

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039

Fecha: 27 DE MARZO DE 2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 29 00 000 2019 29274	Verbal	ARQUITECTURA Y PROPIEDAD S.A.S.	LUIS ERNESTO PALOMO URUEÑA	Auto requiere ANTE LA ACTITUD SILENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, REQUIÉRASELE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, CUMPLA LO ORDENADO EN EL OFICIO N° 1450 DEL 19/DIC/2022, RADICADO EN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 2/FEB/2023 (ARCH.05). DEBE TENER EN CUENTA LA AUTORIDAD REQUERIDA QUE SU INCURIA NO HA PERMITIDO DESATAR EL RECURSO DE ALZADA. POR SRIA OFÍCIESE ANEXANDO COPIA DEL CITADO OFICIO.	24/03/2023	1	
11001 31 03 020 2015 01269	Verbal	JOSE ANTONIO TORRES BENAVIDES	BLANCA LEONOR TORRES DE SANCHEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 39 del 27 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/03/2023	1	
11001 31 03 020 2020 00169	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	COLCAFE S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCE A MARTIN GIOVANI ORREGO MOSCOSO, COMO APDO DE IND. COL. DE CAFÉ SAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 11). TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A IND. COL. DE CAFÉ SAS (INC 2, ART 301 CGP); PARA LOS EFECTOS DEL ART. 22 DE LA LEY 472 DE 1998, SE INFORMA A LA SOC. DDA QUE LA DECISIÓN SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE TRASLADO Y QUE TIENE DERECHO A SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS CON LA	24/03/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00460	Verbal	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARETAMA S. A.	MARIA TERESA DE JESUS ARANGO CADENA	Auto requiere PREVIO A RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, EL DESPACHO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUSCRIBA LA PÓLIZA Y LA ADECUE AL MONTO POR EL CUAL FUE FIJADA EN AUTO DE 14 DE FEBRERO DE 2022 (ARCHIVO 07). CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA. (Fijado en el Estado Electrónico No. 39 del 27 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00096	Tutelas	ROBINSON SUAREZ ZAMBRANO	INPEC	Sentencia tutela primera Instancia HECHO SUPERADO	24/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 DE MARZO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO